



**AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUDO  
(CIUDAD REAL)**

**RESOLUCIÓN ALCALDIA Nº 118/17**

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y habiendo expirado el plazo para la que fue nombrada D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras, como consecuencia de acuerdos firmados en su día entre la Agrupación Independiente de Agudo y el Partido Popular, se deberá proceder al nombramiento de nuevo **Depositario/Tesorero de esta Corporación**, para la realización de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación, pudiendo ser atribuido dicho nombramiento a un miembro de la Corporación, de acuerdo con lo determinado en el art. 92.4 de la Ley 7/85 y art. 18.4 del R.D. 1174/87 de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

Por todo ello **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Nombrar a **D. CARMELO SANTIAGO PIZARRO ORELLANA**, con **D.N.I. 70.577.124-Z**, para ocupar el cargo de **TESORERO MUNICIPAL**, al cual no afecta ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad.

El nombramiento se realiza por el tiempo que conserve su condición de Concejal, a no ser que la Corporación acordase lo contrario en cualquier momento.

El cargo será gratuito y en cuanto a lo custodio de fondos, libros y documentos se estará a lo determinado en la legislación aplicable al caso.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al interesado a fin de la aceptación del cargo.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión que se celebre.

**CUARTO.-** El nombramiento efectuado será efectivo desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Dado en Agudo a ocho de junio del dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA

Fdo. M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras